Ciudad de México, martes 9 noviembre de 2021

No. 506/2021

**BOLETÍN DE PRENSA**

**El IMSS ofrece más de 50 trámites y servicios digitales en materia de incorporación y recaudación**

* **Esta estrategia de digitalización contribuye a evitar desplazamientos personales, aglomeraciones en oficinas o subdelegaciones del Instituto y, de este modo, a disminuir el riesgo de contagio por COVID-19.**
* **Patrones y derechohabientes afiliados al IMSS han realizado durante 2021 más de 36 millones de trámites en línea.**

En los últimos dos años, la Dirección de Incorporación y Recaudación del Instituto Mexicano del Seguro Social (DIR; IMSS) ha fortalecido la estrategia de digitalización de trámites y servicios; de este modo, se ofrece la opción de realizar más de 50 gestiones en línea, facilitando así el cumplimiento de obligaciones patronales y el ejercicio de derechos de las personas aseguradas y beneficiarias.

Asimismo, estos trámites y servicios —disponibles en la página de Internet del Seguro Social y en la App IMSS Digital— contribuyen a evitar tanto desplazamientos personales como aglomeraciones en oficinas o subdelegaciones del Instituto y así a romper la cadena de contagio por COVID-19.

La DIR reportó que, en lo que va del año, se han realizado más de 36 millones de trámites a través de la página de Internet institucional o en la App IMSS Digital.

Entre los servicios en línea que la DIR ofrece se encuentran: Constancia de Vigencia de Derechos; Alta Patronal e Inscripción en el Seguro de Riesgos de Trabajo; Constancia y Aclaración de Semanas Cotizadas; y Localización y Asignación de Número de Seguridad Social (NSS).

Además, por su utilidad para las personas, cabe destacar el Reporte Personalizado de Cotización al IMSS, la Constancia de no Derechohabiencia en el Instituto y el Buzón IMSS (sistema de comunicación electrónica con patrones).

Con la implementación de la estrategia de digitalización, el IMSS ha logrado una mejora radical en la forma en que presta servicios y atiende trámites a favor de trabajadores y patrones. Asimismo, la estrategia ha permitido reducir costos y tiempos de respuesta, así como contar con bases de datos robustas que permiten cuantificar resultados y sustentar la toma de decisiones institucionales.

A través de <http://www.imss.gob.mx/patrones> y [www.imss.gob.mx/buzonimss](http://www.imss.gob.mx/buzonimss), los patrones pueden obtener información sobre trámites y dar inicio a los mismos, mientras que los derechohabientes pueden hacerlo por medio de <http://www.imss.gob.mx/derechoH>, o bien a través de la App IMSS Digital; sitios cien por ciento confiables gracias a que los sistemas respectivos cuentan con validaciones y rastreabilidad de las operaciones.

Con estas acciones el IMSS ratifica su compromiso de transparentar y simplificar sus trámites y servicios, al mismo tiempo de privilegiar el cuidado de la salud de todos los mexicanos.

Para mantener contacto con derechohabientes y patrones, el IMSS pone a disposición el Buzón IMSS para aclaraciones y orientaciones, el número 800 623 23 23 y el Escritorio Virtual por medio del vínculo: <https://serviciosdigitales.imss.gob.mx/portal-web/portal>

**---o0o---**